I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. 457 DEL 2025	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X__** **INTERVENTORÍA _____**

CONTRATISTA: MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CAM, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN LA ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE AFECTADA, DECOMISADA, ENTREGADA VOLUNTARIAMENTE O RESCATADA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de septiembre del 2025

FECHA DE INICIO: 23 de septiembre del 2025

DURACIÓN: Tres (3) meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre del 2025

OTROS SI, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: No aplica

FECHA DEL INFORME: 30 de diciembre del 2025

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Dando cumplimiento con las obligaciones contraídas, el contratista adelantó las actividades de conformidad con el objeto del contrato:

- El día 23 de septiembre del 2025 se firma el acta de iniciación del contrato por parte del contratista y NIXON FERNELLY CELIS VELA, como supervisor delegado.

- El día 28 de octubre del 2025, mediante radicado CAM No. 2025-E27757 se entrega el primer informe de las actividades por parte del contratista.

- El día 24 de noviembre del 2025, mediante radicado CAM No. 2025-E30056 se entrega el segundo informe de las actividades por parte del contratista.

- El día 23 de diciembre del 2025, mediante radicado CAM No. 2025-E33112 se entrega el tercer informe de las actividades por parte del contratista.

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. El contratista deberá cumplir oportunamente y eficientemente el objeto contractual.	**100**	El contratista ha cumplido de manera oportuna y eficiente con el objeto contractual en lo relacionado con la atención medica veterinaria de fauna silvestre afectada, decomisada, entregada voluntariamente o rescatada
2. Apoyar a la Dirección Territorial Occidente en el acompañamiento durante la ejecución del contrato realizando visitas mensuales en la atención de denuncias por infracciones ambientales (Fauna), que permitan tomar acciones de control que frenen el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre principalmente, de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Dirección Territorial en Coordinación de la RECAM.	**100**	El contratista acompañó las acciones de control y seguimiento ambiental a las denuncias interpuestas por infracciones ambientales (fauna), seguimiento a veterinarias, centrales de abastos y realizando puestos de control con fuerza pública en vías nacionales para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.
3. Realizar la valoración clínica veterinaria de los ejemplares que ingresan por Decomiso, Entrega Voluntaria y/o Rescates al Hogar de Paso de Fauna Silvestre, localizado en la sede de la Dirección Territorial Occidente de la CAM, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.	**100**	El contratista atendió un total de 2 rescates, 4 entrega voluntaria con su respectiva valoración médica veterinaria, ejecutando los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010, diligenciando los registros los formatos de Sistema de Gestión de Calidad.
4. Apoyar las actividades de traslado de fauna silvestre, incluyendo las actividades de reubicación y liberación como disposición final, según lo establecido en la resolución 2064 de 2010 y elaborando conceptos técnicos de egreso y actas a que haya lugar.	**100**	El contratista apoyó las actividades de traslado de 4 ejemplares de fauna silvestre al CAV de la ciudad de Neiva y 1 ejemplar liberado realizando los respectivos informes técnicos.

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5. Realizar los procedimientos de necropsia que se requieran para lo cual deberá diligenciar la respectiva acta de fallecimiento y concepto técnico de eutanasia en caso de requerirse.	**100**	El contratista realizo 2 necropsias de los ejemplares que requirieron procedimientos de eutanasia, realizando actas de fallecimiento de los ejemplares que ingresaron en un estado de salud muy delicado.
6. Apoyar en la preparación y suministro de la dieta para cada especie durante su estancia en la Dirección Territorial Occidente.	**100**	El contratista efectúo la preparación de las dietas requeridas para cada especie que han requerido alimentación asistida para cada ejemplar.
7. Realizar el cargue diario de información en las tablas TCAM-014 (o la versión más vigente) de reporte de fauna silvestre, y/o en los formatos que requiera la Dirección Territorial Occidente.	**100**	El contratista realizó el cargue de la información resultante de los reportes de fauna silvestre, herramienta establecida por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, garantizando que los datos se encuentren actualizados y disponibles.
8. Participar en todas las reuniones técnicas y brindar apoyo a solicitudes de información y de capacitación y/o de información requeridas por la DTO o entes de control, conforme al objeto contractual.	**100**	El contratista estuvo disponible a las reuniones técnicas y servicios de apoyo, asistencia médica veterinaria y/o capacitación en la organización y realización de reuniones y eventos relacionados con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, en cumplimiento del objeto contractual.
9. Presentar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	**100**	El contratista realizó la presentación del informe mensual de ejecución del contrato, anexando los soportes correspondientes. Así mismo, se compromete a presentar los informes posteriores, incluido el informe final, conforme se avance en la ejecución del contrato y según los requerimientos establecidos.
10. Realizar buen uso y custodia de los medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás	**100**	El contratista realizó buen uso y custodia de los medicamentos para el manejo de fauna y de más

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
implementos veterinarios que le sean entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.		implementos que tiene la Dirección Territorial para el desarrollo de actividades contractuales.
11. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna en el departamento del Huila.	**100**	El contratista realizó capacitaciones con fuerza pública, instituciones (personal de fuerza pública de Paicol y Tesalia) y comunidad donde se presentan interacciones negativas fauna humano, con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna silvestre.
12. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	**100**	El contratista contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación.
13. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato	**100**	El contratista dispuso de todos los elementos de seguridad industrial requeridos para la realización de las actividades propias del contrato.
14. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato	**100**	El contratista cumplió las indicaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
15. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	**100**	El contratista ha garantizado la conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados para la ejecución de las actividades contractuales, empleándolos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
16. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.	**100**	Una vez se culmine el plazo contractual se realizará la devolución de los elementos de identificación Corporativa, tales

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		como carnet y chaleco, asignados por el Supervisor del contrato.
17. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	**100**	El contratista no ha reportado modificaciones.
18. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.	**100**	El contratista ha aplicado el protocolo de atención al ciudadano conforme a lo establecido por la Corporación.
19. Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	**100**	El contratista dispone de un computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos necesarios para obtener los registros requeridos para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
20. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP), y aportes parafiscales, según el caso.	**100**	El contratista ha dado estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007 Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), donde se presenta soporte de pago
21. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	**100**	El contratista no está obligado a presentar facturación electrónica.
22. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.	**100**	El contratista ha realizado el cargue del informe de ejecución y los pagos a seguridad social en el SECOP II.

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
23. Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales.	**100**	El contratista se ha abstenido de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o que esté relacionada con actos de corrupción, cumpliendo con los principios de ética profesional y lealtad hacia la Corporación en el desarrollo de las actividades contractuales.
24. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	**100**	El contratista veló por la protección del medio ambiente, asegurando que ninguna de las actividades desarrolladas generara afectaciones a los recursos naturales ni al entorno ambiental. Asimismo, desarrolló y ejecutó el objeto contractual, cumpliendo con todas las disposiciones ambientales aplicables y garantizando que las actividades realizadas no generaran daños a los recursos naturales ni impactos negativos sobre el medio ambiente.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones técnicas exigidas	$ 11.448.000	$ 11.448.000	100	El contratista cumple con sus obligaciones contraídas en el presente contrato

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	x		Se suministró copias de las planillas No. 8639088984 Tipo I para el mes de noviembre y No 8639220119 Tipo I para el mes de diciembre del 2025, así:

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			Salud: Nueva EPS Pensión: Protección ARL: Sura
Modificación de garantías		X	
Cláusulas de responsabilidad Ambiental		X	
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo		X	
Otros (Explicar)		X	

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION
- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,5
Oportunidad en entrega	4,5
Cantidad entregada	4,5
Responsabilidad Ambiental	4,5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4,5
PROMEDIO CALIFICACIÓN	**4,5**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones previstas en el contrato y se considera que ha realizado un buen trabajo en la Dirección Territorial Occidente.

Elaborado por:

NIXON FERNELLY CELIS VELA

Firmado digitalmente por NIXON FERNELLY CELIS VELA
Fecha: 2025.12.30 13:06:55 -05'00'

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Supervisor